

AVISO IMPUGNACIÓN DE TUTELA No. 102785

Mediante providencia calendada el (21) de junio de dos mil veintitres (2023)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del DRA. MARJORIE ZUÑIGA ROMERO, dentro de la impugnación interpuesta por ECOPETROL S.A. presentó contra la sentencia que la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá emitió el 17 de mayo de 2023, dentro de la acción de tutela que la recurrente promovió frente al TRIBUNAL DE ARBITRAMENTO DEL COMITÉ DE RECLAMOS DE BOGOTÁ – ECOPETROL USO. Con el *Radicado* Único: **110012205000202300422-01**, se **RESOLVIÓ**:

"PRIMERO: CONFIRMAR el fallo impugnado.

SEGUNDO: NOTIFICAR a los interesados por cualquier medio expedito.

TERCERO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión".

Por lo tanto, se pone en conocimiento la providencia mencionada a VIELCA SANTANA BALLESTEROS, LUZ MARINA CÁRDENAS CAMPO, SANDRA ISABEL PICO GÓMEZ, JUAN SEBASTIÁN VARÓN MECÓN, THIAQO MATHIAS VARÓN PICO y TODAS las PERSONAS e INTERVINIENTES, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notilaboral2023/ de la Corte Suprema de Justicia el 07 de julio de 2023 a las 8:00 a.m. Vence el 07 de julio de 2023 a las 5:00p.m.

República de Colombia

Corte Supremo de Justicia

MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ R. Oficial Mayor